



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 4 de septiembre de 2024

VISTO:

El EXPE: 16350/2024 mediante el cual se solicita la designación de la Lic. María Laura DE SIMONY como Coordinadora y el Téc. Federico Martín LUCERO como Secretario del Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones de las Áreas de Integración Curricular están reglamentadas por la OCS 13/1993 y donde se establece que las mismas son unidades operativas pedagógicas destinadas al mejor aprovechamiento de los recursos humanos, reunidos en función de contenidos conceptuales y temáticos que ofrezcan una estrecha afinidad en las áreas del conocimiento para el mejor desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje, de extensión y de investigación.

Que las mismas estarán conducidas por un/a Coordinador/a y un/a Secretario/a, con una duración en sus funciones por el periodo de DOS (2) años.

Que con fecha del 25 de julio de 2024 se eleva el acta del Plenario de Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas donde fueron tratadas las renunciaciones de la Lic. Gabriela Alejandra LANDRIEL y de la Lic. María Soledad AGUILERA en la conducción del Área y se propone como Coordinadora a la Lic. María Laura DE SIMONY y como Secretario al Tec. Federico Martín LUCERO.

Que el Director Normalizador del Departamento de Turismo y el Consejo Asesor de Turismo prestan acuerdo a la propuesta del Área.

Que mediante RD 176/2024 se aceptan las renunciaciones de la Lic. LANDRIEL y la Lic. AGUILERA como Coordinadora y Secretaria del Área de Organización y Gestión de Empresas



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Turísticas.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Turismo y Urbanismo toma conocimiento de lo actuado.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. María Laura DE SIMONY, DNI N°: 28.890.775, como Coordinadora del Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.

ARTICULO 2.- Designar al Téc. Federico Martín LUCERO, DNI N°: 28.838.779, como Secretario del Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo de la Facultad de Turismo y Urbanismo a partir de la presente disposición y por el término de DOS (2) años.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ADG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso –
Secretario Académico, Hernán Tamagnone

Hoja de firmas